

Amurrio, 25 de junio de 2001

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y su Circular 14/1998, pongo en su conocimiento, como "**Hecho Relevante**" salvo que consideren oportuno registrarlo como "**Otras comunicaciones**", que la Junta General de Tubos Reunidos S.A., ha acordado la distribución de un dividendo complementario con cargo al beneficio del ejercicio 2000, para las 5.692.500 acciones en circulación, en las siguientes condiciones:

FECHA	: a partir del día 10 de julio de 2001
IMPORTE:	Bruto por acción: 20,732 pesetas
	Retención fiscal: 3,732 pesetas
	Neto por acción 17 pesetas

El dividendo bruto total supone para la Sociedad un desembolso de 118.015.244 pesetas.

Considerando los dividendos a cuenta abonados con anterioridad, el dividendo total con cargo al beneficio del 2000 asciende a 305.451.268 pesetas.

El pago se realizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre anotaciones en cuenta, mediante la presentación de la documentación correspondiente en el Banco Bilbao Vizcaya que actuará como entidad pagadora.

Jorge Gabirola